

### A partir del 8 de septiembre inician pagos de la segunda cuota del impuesto a la riqueza.

La Dian hizo un llamado a los responsables del impuesto a la riqueza para que a partir del 8 y hasta el 21 de septiembre cumplan con el pago de la segunda cuota de esta obligación. Los contribuyentes que presentaron la declaración del impuesto a la riqueza y complementario de normalización tributaria en mayo pasado solamente deberán pagar la segunda cuota de este impuesto, sin presentar nuevamente la declaración, diligenciando para tal efecto un recibo de pago (Formato 490) [\(Leer más\)](#)

### Concepto Unificado DIAN 0820.

DIAN hace precisiones sobre exclusión de IVA en Cloud Computing, servidores hosting y en mantenimiento a distancia de programas y equipos. [\(Leer más\)](#)

### Disponibilidad laboral frente al pago de salario.

El MINTRABAJO aclara que no toda 'Disponibilidad Laboral', es asimilable como trabajo y que por lo tanto deba estar enmarcada dentro de la Jornada Laboral de trabajo, diferenciándolas por la mayor o menor restricción de la libertad de aprovechamiento autónomo del tiempo del trabajador. En cuanto a la tasación del valor justo que equipare dicha disponibilidad, esa es una decisión de empresa que debe ser concertada con el trabajador por ser el contrato de trabajo eminentemente consensual. [\(Leer más\)](#)

### El MINTIC recuerda:

- Las Jornadas Laborales Permitidas en Colombia. [\(Leer más\)](#)
- Pago de dominicales y festivos. [\(Leer más\)](#)

### 'Know how' puede aportarse al capital de la SAS

SUPERSOCIEDADES reitera que al aportarse el intangible know how, pueden expedirse acciones de goce o industria de la compañía, las cuales tendrán los derechos que sobre el particular dispongan los estatutos sociales, pudiendo limitarse a los mismos descritos para las homólogas en el artículo 380 del Código de Comercio, disminuirlos o ampliarlos hasta el punto, incluso, de otorgarles los mismos derechos políticos y económicos de las acciones ordinarias. [\(Leer más\)](#)

### Obligaciones Tributarias SEPTIEMBRE 2017

- **Retención en la fuente:** declaración y pago agosto.
- **IVA Bimestral y Cuatrimestral:** declaración y pago.
- **Impuesto a la Riqueza:** Pago de la segunda cuota.
- **Impuesto a la gasolina y al ACPM :** declaración y pago.

Último  
Dígito NIT: Día

0	08
9	11
8	12
7	13
6	14
5	15
4	18
3	19
2	22
1	21



**Renta Personas Naturales:**  
Declaración año gravable 2016 y Pago del mes de septiembre.

Últimos  
Dígitos NIT: Día

27 - 28	29
29 - 30	28
31 - 32	27
33 - 34	26
35 - 36	25
37 - 38	22
39 - 40	21
41 - 420	20
43 - 44	19
45 - 46	18
47 - 48	15
49 - 50	14
51 - 52	13
53 - 54	12
55 - 56	11
57 - 58	8
59 - 60	7
61 - 62	6
63 - 64	5
66 - 65	4
67 - 68	1